



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCION N° 789-2020-R

Lambayeque, 22 de octubre de 2020

VISTO:

El expediente N° 2995-2020-SG-UNPRG, presentado por el Vicerrector Académico;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 276-2020-VIRTUAL-VRACAD, el Vicerrector Académico, manifiesta que con Oficio N° 109-2018-D-FIQIA (07 marzo del 2018) la Facultad de Ingeniería Química e Industrias Alimentarias solicitó la ratificación de las Resoluciones N° 90 y 91-2018-D-FIQIA las cuales fueron consideradas en el expediente y subsanadas con Resolución N° 275 y 276-2018-D-FIQIA; asimismo, a efectos de emitir opinión favorable el Vicerrector Académico solicitó diferentes documentos para atender lo requerido con Informe N° 022-2018-AL-VRACAD;

Que, al haberse subsanado las observaciones formuladas en el Oficio N°0893-2018-VRACAD lo cual permite a los estudiantes que se encuentran inmersos en los Proyectos de CESCAGE año 2018 y 2019 que lo requieren para poder graduarse y titularse, da por atendida las observaciones y eleva el expediente para la ratificación de las Resoluciones 90 y 91-2018-D-FIQIA;

Que, por lo expuesto el Rector autoriza emitir la presente resolución de ratificación;

Que, la visación del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica en la presente resolución, constituye el respaldo legal para la decisión del Rector en los términos consignados;

Que, por lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas al Rector, la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

1° Ratificar en vía de regularización, las Resoluciones que se detallan a continuación, emitidas por la Facultad de Ingeniería Química e Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo:

- Resolución N° 275-2018-D-FIQIA de fecha 25 de octubre de 2018, que resuelve Modificar la Resolución N° 90-2018-D-FIQIA en el sentido de: Aprobar el Reglamento para Acreditación en Cursos Co-Curriculares en Idiomas, Computación y Especialización Técnica e Industrial que se realicen en el Centro de Servicio de Capacitación y desarrollo Empresarial – CESCAGE de nuestra Facultad, cuyo texto como anexo en diez páginas forma parte de la presente resolución.
- Resolución N° 276-2018-D-FIQIA de fecha 25 de octubre de 2018, que resuelve Modificar la Resolución N° 91-2018-D-FIQIA en el sentido de: Aprobar el Plan Anual en Cursos Cocurriculares en Idiomas, Computación y de Especialización Técnica e Industrial – CESCAGE 2018, los Proyectos y el Presupuesto de nuestra Facultad, cuyo texto como anexo en diez páginas forma parte de la presente resolución.



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO

RESOLUCION Nº 789-2020-R

Lambayeque, 22 de octubre de 2020

Pág. 02



2º Dar a conocer la presente resolución al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Facultad de Ingeniería Química e Industrias Alimentarias, Órgano de Control Institucional, y demás instancias correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



M.Sc. ELMER LLUEN CUMPA
Secretario General



JORGE AURELIO OLIVA NUÑEZ
Rector

/mcip